

## AVISO DE TERMINACIÓN



TELECOM ARGENTINA S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 17 A TASA DE INTERÉS FIJA, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON VENCIMIENTO A LOS 2 AÑOS DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S 100.000.000 (AMPLIABLE HASTA U\$S150.000.000)**

en el marco del

**PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S 3.000.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)**

Este aviso de terminación (el “**Aviso de Terminación**”) es complementario al Suplemento de Prospecto de fecha 11 de octubre de 2023 (el “**Suplemento de Prospecto**”), al aviso de suscripción de fecha 11 de octubre de 2023 (el “**Aviso de Suscripción**”), a la adenda al Suplemento de Prospecto y aviso complementario y rectificatorio al Aviso de Suscripción de fecha 12 de octubre de 2023 (la “**Adenda**”) y al aviso de prórroga de fecha 17 de octubre de 2023 (el “**Aviso de Prórroga**”) publicados en la Página Web de la CNV, el Boletín Diario de BYMA y el Boletín Electrónico del MAE, en relación con las Obligaciones Negociables Clase 17 denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Dólares Estadounidenses a una tasa fija con vencimiento a los 2 años por un valor nominal de hasta US\$100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) ampliable por hasta US\$150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) (las “**Obligaciones Negociables**”) a ser emitidas por Telecom Argentina S.A. (la “**Compañía**”) bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta U\$S 3.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) autorizado por la CNV mediante Resolución N° 19481 de fecha 19 de abril de 2018, Resolución N° RESFC-2022-21603-APN-DIR#CNV de fecha 27 de enero de 2022 y Disposición N° DI-2023-12-APN-GE#CNV de fecha 11 de abril de 2023 (el “**Programa**”). Los términos que comiencen en mayúscula y no se encuentren definidos en el presente Aviso de Terminación tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el prospecto del Programa de fecha 17 de abril de 2023, publicado en la misma fecha en la Página Web de la CNV y en su versión resumida en el Boletín Diario de BYMA y el Boletín Electrónico del MAE (el “**Prospecto**”), en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, en la Adenda y/o en el Aviso de Prórroga, según corresponda.

La Emisora ha conseguido los fondos necesarios para su participación en el proceso licitatorio que se está llevando a cabo en virtud de la Resolución 2023-1285-APN-ENACOM#JGM del ENACOM para el desarrollo del espectro 5G, por lo tanto ha decidido terminar y dejar sin efecto la oferta y colocación de las Obligaciones Negociables de conformidad con los términos previstos en el Suplemento de Prospecto. En atención a ello, todas las Manifestaciones de Interés recibidas, quedan sin efecto.

**La información incluida en este Aviso de Terminación es información parcial y deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto en el Aviso de Suscripción, en la Adenda y en el Aviso de Prórroga. Oferta Pública autorizada por Resolución N° 19.481 de fecha 19 de abril de 2018 de la CNV. La modificación de ciertos términos y condiciones del Programa fue aprobada por Resolución N° RESFC-2022-21603-APNDIR#CNV de fecha 27 de enero de 2022 y la prórroga del plazo del Programa fue aprobada por Disposición N° DI-2023-12-APN-GE#CNV de fecha 11 de abril de 2023. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en la Adenda y/o en el Aviso de Prórroga y/o en este Aviso de Terminación.**

### ORGANIZADORES Y COLOCADORES LOCALES



**Banco Santander Argentina S.A.**

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula N° 72 de la CNV.*



**Latin Securities S.A. Agente de Liquidación y Compensación Integral**

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula N° 31 de la CNV*

### COLOCADOR LOCAL



**CENTAURUS**

**Centaurus Securities S.A.**

*Agente de Negociación y Agente de Liquidación y Compensación Integral N° 239*

**La fecha de este Aviso de Terminación es 24 de octubre de 2023.**



---

Federico Pra

**Subdelegado autorizado por  
Directorio de Telecom Argentina S.A.**